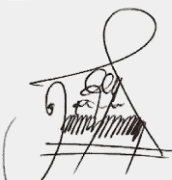




INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Alcaldía Municipal **SAN JUAN DE PASTO** Nariño

Elaborad por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ricardo Alejandro Insuasty Profesional Contratista	 Jairo Artemio Timana Subdirector Administrativo y Financiero	 Carlos Andrés Almeida Director Ejecutivo

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PASTO COMPETITIVO,
SOTENIBLE Y SEGURO**

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Carmen Aleida Martínez Santander
Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Andrés Delgado
Subdirector Área Técnica

Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Oswaldo Calvache Navarro
Asesor Control Interno

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA SECCION: PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	Pag.
Introducción	7
1.1 Registro Histórico	8
1.2 Marco Normativo	11
2 Plataforma Estratégica INVIPASTO	13
2.1 Misión	13
2.2 Visión	13
2.3 Valores Institucionales	14
2.4 Política de Integridad	17
2.4.1 Acerca del código	18
2.5 Ejes Estratégicos y objetivos para el cumplimiento	19
2.5.1 Eje del sistema de gestión de calidad	19
2.5.2 Eje sistema de gestión de seguridad de la información	19
2.5.3 Eje sistema de gestión ambiental	19
2.5.4 Eje sistema de salud y seguridad en el trabajo	19
2.5.5 Eje de sistema de Control Interno	20
2.6 Riesgos establecidos para cada objetivo estratégico	20
2.7 Trámites y servicios	22
2.8 Estructura Organica	22
2.8.1 Descripción Dirección General	23
2.8.2 Descripción Oficina Jurídica	24
2.8.3 Descripción Oficina de Control Interno	25
2.8.4 Descripción Subdirección Administrativa y Financiera	26
2.8.5 Descripción Subdirección de Inspección y Vigilancia	27
2.8.6 Descripción Subdirección Técnica	28
2.9 Capacidad Institucional	29

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

2.10	Talento Humano	30
2.11	Información Financiera	31
2.12	Sistema Integrado de Gestion por Procesos.....	32
3	Implementación del MIPG y de los sistemas integrados de gestión.....	32
3.1	Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 612 de 2018 en articulación con el Plan Estratégico del Instituto.....	32
SEGUNDA SECCION: INVIPASTO UN INSTITUTO MODELO.....		Pag.
1.	Responsabilidad social y ambiental	36
2.	Propósito predio Janacatu.....	37
2.1	Descripción predio Janacatu.....	37
2.2	Proyección	38
3.	Proposito con OPV.....	38
4.	Resultados de estudios de la situación de Vivienda en Pasto	40
5.	Oferta Institucional – programas y proyectos	41
A.	Indicadores de producto.....	41
5.1	Objetivo general.....	71
6.	Plan de Desarrollo Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024 - 2027.....	71
6.1	Articulación del Plan de Desarrollo Municipal y las Estrategias Institucionales para el logro de objetivos, metas y proyectos para el cuatrienio.....	71
6.2	Línea de vivienda articulada.....	72
6.3	Articulación Programa de Gobierno.....	72
6.4	Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional.....	72
6.5	Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.....	73
6.6	Articulación con los ODS.....	73

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

TERCERA SECCION: DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN ARAS DEL MEJORAMIENTO.....Pag.

1. Plan de acción por Area.....	74
1.1 Plan de acción Oficina Jurídica.....	74
1.2 Plan de acción Oficina de Control Interno.....	77
1.3 Plan de acción Subdirección Administrativa y Financiera.....	81
1.4 Plan de acción Subdirección de Inspección y vigilancia	83
1.5 Plan de acción Subdirección Técnica.....	85

SECCION CUARTA: DE LOS PROPÓSITOS Y COMPROMISOS INVIPASTO.....Pag.

1. Prospectiva Institucional	88
2. Compromisos de la Institución y de Calidad	88
3. Resultados esperados	89
A. Presencia Institucional	89
B. Imagen Institucional	89
C. Gestión por Resultados	89
D. Certificación Externa de la Gestión	90
E. Transparencia en el Manejo de Presupuesto	90
F. Innovación	90
G. Canales de información	90
Bibliografía.....	91

CONTENIDO DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1: Riesgos asociados.....	20
Tabla 2: identificacion de empleo dirección ejecutiva.....	23
Tabla 3: identificacion de empleo jefe de oficina asesora jurídica.....	24

Tabla 4: identificacion de empleo asesor de control interno.....	25
Tabla 5: identificacion de empleo subdirector administrativo y financiero.....	26
Tabla 6: identificacion de empleo subdirector de inspeccion y vigilancia.....	27
Tabla 7: identificacion de empleo subdirector técnico.....	25
Tabla 8: talento humano.....	30
Tabla 9: presupuesto histórico para programas de inversión 2015 – 2023	31
Tabla 10: actividades de la consultoría.....	39
Tabla 11: resultados de estudios.....	41
Tabla 12: indicador adquisición de vivienda.....	42
Tabla 13: indicador personas con discapacidad atendidas.....	44
Tabla 14: indicador subsidios de vivienda personas con discapacidad.....	47
Tabla 15: indicador construccion de vivienda en sitio propio.....	49
Tabla 16: indicador estudios o diseños realizados.....	52
Tabla 17: indicador documentos de planeacion.....	55
Tabla 18: indicador estudios o diseños realizados.....	58
Tabla 19: mejoramiento de vivienda urbana.....	60
Tabla 20: mejoramiento de vivienda Rural.....	63
Tabla 21: indicador mejoramiento integral de barrios.....	66
Tabla 22: objetivos de desarrollo asociados.....	74
Tabla 23: plan de acción oficina jurídica.....	74
Tabla 24: plan de acción oficina asesora control interno.....	77
Tabla 25: plan de acción subdireccion administrativa y financiera.....	81
Tabla 26: plan de acción subdireccion de inspeccion y vigilancia.....	83
Tabla 27: plan de acción subdireccion tecnica.....	85

ILUSTRACIONES

Pag

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Imagen N° 1: Organigrama.....	23
Imagen N° 2: Mapa de procesos INVIPASTO.....	32

INTRODUCCION

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda (INVIPASTO), se estructura e implementa como una herramienta gerencial que parametriza las acciones del Instituto para su ejercicio en el cuatrienio y orienta la planeación que derive del entorno cambiante de la ciudad sobre la cual opera INVIPASTO, siguiendo lo propuesto en sus líneas estratégicas.

Este instrumento permite el seguimiento anual, evaluación periódica y permanente y se puede actualizar una vez lo requiera el instituto.

INVIPASTO se compromete a promover, gestionar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 de manera prioritaria, con el fin de avanzar en el cumplimiento de su misión: “ El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, como entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuva al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.”

Este documento se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad” 2022- 2026, Plan de Desarrollo Municipal “Pasto

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

competitivo, sostenible y seguro” 2024- 2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los temas de ambiente, ordenamiento territorial y financiamiento de la vivienda y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enunciadas en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual deben construirse los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

1.1 REGISTRO HISTORICO

Mediante decreto N° 676 de 1991, por medio del cual se reforma el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA.

PRIMERO: que mediante acuerdo 51 de 1991, el honorable concejo municipal de pasto otorgo precisas autorizaciones para reformar administrativamente al INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA.

SEGUNDO: Que al tenor de la nueva constitución Nacional y en especial las leyes 02 y 03 de 1991 se hace necesario adecuar el Decreto 353 de noviembre 1 de 1991 y sus reglamentarios.

DECRETA

De la naturaleza, domicilio y funciones

ARTICULO 1° - Naturaleza: El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de pasto “INVIPASTO”, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

ARTICULO 2° - DOMICILIO: Para todos los efectos jurídico el domicilio del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA de Pasto “INVIPASTO”, será el municipio de Pasto.

ARTICULO 3° OBJETIVOS: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO “INVIPASTO”, tiene como objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social en el municipio de pasto, en los términos previstos en la Ley de Reforma Urbana y demás normas concordantes y complementarias y la promoción e impulso a las organizaciones populares de vivienda.

ARTICULO 4° - FUNCIONES: Son Funciones del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO “INVIPASTO”, sin perjuicio de las que se le asignen por nuevas normas en desarrollo de los preceptos constitucionales, las siguientes:

1. velar por el cumplimiento de las normas legales en lo de su competencia, especialmente las leyes 09 de 1989, 02 y 03 de 1991 y demás disposiciones reglamentarias y complementarias.
2. Fijar las políticas generales para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Pasto.
3. Coordinar acciones con el INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA “INURBE” Y DEMAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL Sistema Nacional de Vivienda de interés Social para la ejecución de sus políticas.
4. Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda para los programas adelantados por el municipio de pasto.
5. Integrar el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, en los

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

subsistemas de fomento o ejecución, asistencia teórica y promoción a la organización social a nivel del Municipio de Pasto.

6. Suscribir convenios que den aplicación al Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social con entidades públicas y/o privadas.
7. Desarrollar directamente o en asocio con entidades públicas y/o privadas proyectos, programas de construcción, mejoramiento, reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, rehabilitación de inquilinatos y legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales de vivienda de interés social.
8. Adquirir por enajenación voluntaria, expropiación o extinción de dominio, los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social y la ejecución de proyectos de reajuste de tierras e integración inmobiliaria siempre que se trate de vivienda de interés social.
9. Fomentar, promover, estimular, impulsar y asesorar técnicamente a las organizaciones populares de vivienda inscritas al INVIPASTO, aplicando para ello los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus programas de vivienda.
10. Innovar, investigar y promover métodos de construcción, que garanticen seguridad y costos bajos.
11. Promover o establecer centro de acopio de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de vivienda de interés social.
12. Aplicar en lo que sea de su competencia, las formulaciones establecidas en el plan de desarrollo Municipal
13. Previa autorización de la Junta Directiva, emitir títulos de deuda pública sin garantía de la Nación, denominados pagares y/o BONOS DE REFORMA

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

URGBANA u otros mecanismos financieros, con el fin de fomentar proyectos de vivienda de interés social.

14. Otorgar créditos a las organizaciones populares de vivienda, de acuerdo a la Reglamentación interna
15. Ser la entidad encargada del Banco de Tierras del Municipio de Pasto, al tenor de las normas legales.
16. Realizar y presentar informe de inmuebles que no cumplan una función social a fin de dar aplicación a la ley 09 de 1989 y demás normas complementarias y reglamentarias.
17. Promover, impulsar y defender el principio constitucional contenido en el artículo 51 de la Carta Fundamental.
18. Inscribir a las Organizaciones Populares de Vivienda y Velar por que estas cumplan con los requisitos señalados por las leyes.
19. Promover en las Organizaciones Populares de Vivienda el ahorro con el objeto de que se coadyuve la consolidación de sus planes de vivienda.

1.2 MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política de Colombia en su Artículo 51, establece la obligación del Estado de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna y promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.
- La Ley 3 de 1991 creó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social como un mecanismo permanente de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de vivienda social y, en su Artículo 4, dispuso que las administraciones municipales coordinarán el sistema en su

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

respectivo territorio.

- ley 2079 de enero 2021, es una norma que tiene como objetivo principal garantizar el derecho a una vivienda digna para todos los colombianos.

Ley 2172 de diciembre 2021. Por medio de la cual se dictan medidas de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de genero extrema y se dictan otras disposiciones.

- Ley 2044 de 2020, Por el cual se dictan normas para el Saneamiento de Predios Ocupados por Asentamientos Humanos Ilegales y se dictan otras disposiciones.

Decreto Único Reglamentario Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Decreto 1077 de 2015

LEY 2079 DE 2021: POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN ISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La presente ley tiene por objetivos:

1. Reconocer la política pública de vivienda y hábitat digno, como una política de Estado en aras de garantizar a largo plazo el desarrollo de los mecanismos y acciones que permitan su promoción, garantía y satisfacción.
2. Establecer mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Colombia, mediante el aumento subsidios, del financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el suelo urbanizable en el país.
3. Garantizar la utilización del suelo y habitabilidad por parte de sus propietarios ajustada a la función social y ecológica de la propiedad y que permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

4. Promover la adopción de esquemas de aprovechamiento económico del espacio público por parte de las entidades territoriales que garanticen su recuperación y sostenibilidad económica.
5. Promover la armoniosa concurrencia, corresponsabilidad y articulación de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales, las entidades descentralizadas, los esquemas asociativos territoriales, áreas metropolitanas y las demás entidades otorgantes del subsidio familiar y las instancias y autoridades administrativas y de planificación del ordenamiento del territorio.
6. Facilitar la ejecución integral de la política de vivienda urbana y rural, mediante el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial.
7. Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat en condiciones dignas de equidad, transparencia y enfoque diferencial, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios y de las poblaciones en ellos asentadas.
8. Promover estrategias en las entidades territoriales, para el saneamiento de la falsa tradición.

PARÁGRAFO: Es deber del Estado, promover las políticas, planes y estrategias adecuadas, que garanticen la disminución progresiva del déficit habitacional, del que trata el numeral segundo.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA INVIPASTO

2.1. Misión

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, como entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuva al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

2.2. Visión

INVIPASTO, en 2027 será una institución sostenible con altos estándares de eficacia, eficiencia y efectividad, caracterizada por contribuir a la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo del Municipio de Pasto.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

A. Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo, el interés general.

- Lo que hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

- LO QUE NO HAGO

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

B. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, a través de mis palabras, gestos y actitudes sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

- LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

C. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- Lo que hago

- Uso responsable de los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

- Lo que no hago

- No malgasto ningún recurso público.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás.
- No postergo las decisiones, ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

D. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- Lo que hago

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

- Lo que no hago

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

2.4. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El servicio público implica y requiere un comportamiento especial del servidor, un deber – ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

INVIPASTO adopta el Código de Integridad del servicio público como herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión del Instituto con criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia, para asegurar que los servidores públicos orienten su actuar bajo el principio del interés general, implicando el cumplimiento de las disposiciones legales, disciplinarias, contractuales y reglamentarias de las autoridades y de la Institución.

2.4.1 Acerca del código

Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Función Pública decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva, de tal manera que sea revisado al interior de cada entidad y adoptado.

A raíz de diferentes recomendaciones, consultas, investigaciones y diálogos, se formularon los tres elementos fundacionales de este código:

- La construcción, aprobación e implementación de un Código – Tipo de conducta único para el sector público colombiano.
- La construcción de un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este Código.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación a la implementación del Código.

Es así como nace este Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, sirve de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

2.5. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO

2.5.1 Eje del Sistema de Gestión de la Calidad

Objetivos estratégicos

- Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional.
- Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales.
- Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano.
- Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales. Fortalecer el desarrollo del Talento Humano mediante la gestión del conocimiento y el bienestar.
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional.

2.5.2 Eje Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.

Objetivo estratégico

- Implementar los lineamientos establecidos en materia de la seguridad y privacidad de la Información.

2.5.3 Eje Sistema de Gestión Ambiental.

Objetivo estratégico

- Proteger el medio ambiente a través de prácticas sostenibles.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

2.5.4 Eje Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Objetivo estratégico

- Proteger a los actores involucrados en el SGSST a través de prácticas seguras.

2.5.5 Eje Sistema de Gestión de Control Interno

Objetivo estratégico.

- Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública

2.6 RIESGOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO.

Es importante anotar que el análisis de riesgos para cada uno de los procesos se someterá a evaluación semestral para el desarrollo de actualización de los riesgos en cada uno de los procesos, pues existe la posibilidad de que algunos de los riesgos enunciados en la siguiente tabla se modifiquen como producto de dicho ejercicio:

Tabla N°1: RIESGOS ASOCIADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	RIESGO ASOCIADO
Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional.	Gestión no efectiva de las herramientas de control
	Inoportunidad o ausencia de la comunicación de los cambios aplicables a los sistemas de gestión.
	Falta de capacidad operativa, de recursos, y metodologías para el desarrollo de los roles propios del proceso (Gestión de la evaluación independiente)
	Informes de auditorías ajustados a intereses particulares (Gestión de la evaluación independiente)

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales.	Falta de capacidad operativa, de recursos, y metodologías para el desarrollo de los roles propios del proceso (Gestión de la evaluación independiente)
	Gestión no efectiva de las herramientas de control
	Inoportunidad o ausencia de la comunicación de los cambios aplicables a los sistemas de gestión.
Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano.	Respuesta inoportuna a los Derechos de Petición interpuestos por las partes interesadas.
	Falencias en las respuestas dadas a los peticionarios
Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales.	Inoportunidad en la publicación de la información
	Error en la divulgación de la información en canales internos y externos.
	Manipulación tecnológica digital de la información desde fuentes externas o internas.
	Pérdida de información de los resultados de la gestión institucional
	Manipulación de la información
	Error de la información institucional emitida
	Deficiencia en el relacionamiento con actores del sistema habitacional.
	Falta de gestión oportuna ante terceros para la asignación de recursos financieros necesarios para el funcionamiento e inversión del INVIPASTO
Fortalecer el desarrollo del Talento Humano mediante la gestión del conocimiento y el bienestar.	Fuga del Conocimiento
	Falencias en el Diseño de la estructura organizacional.
Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional.	Retrasos en la ejecución de proyectos de vivienda nueva
	Retraso en el Reconocimiento de edificaciones.
	Retraso en la asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento.
	La no aplicación efectiva y oportuna del Subsidio Municipal de Vivienda bajo la modalidad de demanda organizada (OPV)

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

	Productos no conformes identificados posterior a la entrega del inmueble
Implementar los lineamientos establecidos en materia de la seguridad y privacidad de la Información.	Perdida de Información (Robo, alteración y/o perdida de Información)
	Daño en recursos tecnológicos.
Proteger el medio ambiente a través de prácticas sostenibles.	Errores en la pre factibilidad de los proyectos
Proteger a los actores involucrados en el SGSST a través de prácticas seguras.	Proceso de Incorporación inadecuado del Funcionario al Instituto
	Incumplimiento legal en temas de SST.
Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.	Manipulación de la información
	Concentración de autoridad o exceso de poder para beneficio propio o de un tercero.

Fuente: Matriz de Riesgos

2.7. Trámites y Servicios.

- Cancelación del servicio ante INVIPASTO
- Permiso de captación de recursos a organizaciones populares de vivienda ante INVIPASTO
- Radicación de documento para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda ante INVIPASTO.
- Registro de enajenadores ante INVIPASTO
- Permiso de escrituración.
- Certificado de vivienda de interés social en pasto.

2.8. Estructura Orgánica

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

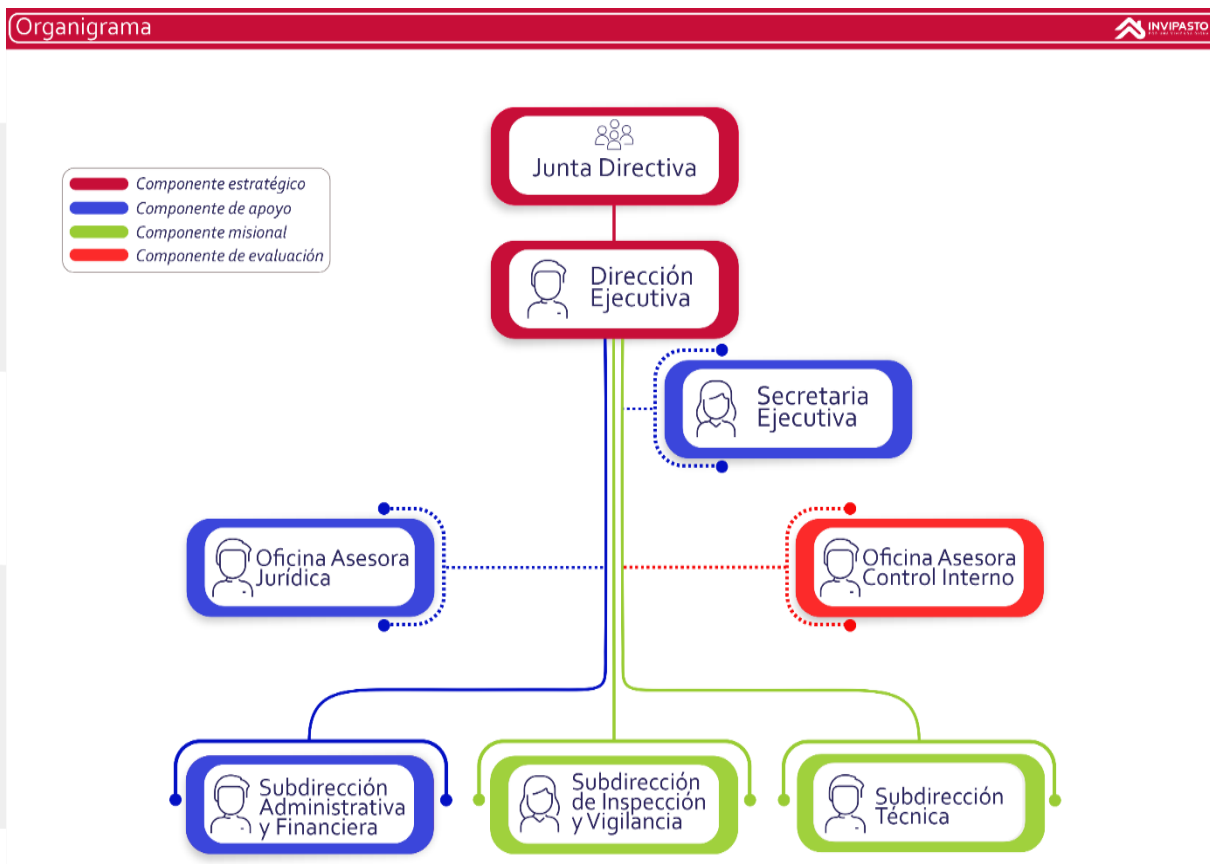
Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

COMPETENCIAS COMPARTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO: Las competencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos, que como mínimo se establecerán dentro de INVIPASTO, serán las siguientes.

Imagen 1: Organigrama



Fuente: Pagina Institucional

2.8.1. Descripción Dirección Ejecutiva

Tabla N° 2 IDENTIFICACION DE EMPLEO DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Proyectó:
Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:
Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:
Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Director (a) Ejecutivo (a)
CÓDIGO:	050
GRADO:	09
Nº DE CARGOS:	Uno (1)
NATURALEZA DEL EMPLEO:	Libre Nombramiento y Remoción
DEPENDENCIA:	Dirección
CARGO JEFE INMEDIATO:	Alcalde Municipal
UBICACIÓN DEL EMPLEO:	Dirección
II. AREA FUNCIONAL - DIRECCION EJECUTIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Liderar y administrar el Instituto cumpliendo con los parámetros y directrices de la Junta Directiva y la reglamentación legal para asegurar el cumplimiento de la misión y la visión institucional. Direccionar y formular políticas institucionales y adoptar planes, programas y proyectos tendientes a administrar las actividades propias del Instituto, de acuerdo con la ley, la normatividad interna, los objetivos, las políticas y estrategias administrativas establecidas, haciendo eficiente uso de los recursos humanos, físicos y financieros.	

Fuente: Manual de Funciones y Competencias Invipasto

2.8.2. Descripción Oficina Jurídica

Tabla N°3 IDENTIFICACION DE EMPLEO JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

NIVEL.	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
CÓDIGO:	115
GRADO:	07
NATURALEZA DEL CARGO:	Libre Nombramiento y Remoción
Nº DE CARGOS:	Uno (1)
DEPENDENCIA	Oficina Jurídica
CARGO JEFE INMEDIATO	Director (a) Ejecutivo (a)
II. AREA FUNCIONAL - DIRECCION EJECUTIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Asesorar a la Dirección Ejecutiva y Subdirecciones del Instituto en asuntos de naturaleza jurídica, con el fin de que sus actuaciones se ajusten a la normatividad vigente aplicable para cada caso, brindar soporte jurídico necesario para el cumplimiento de programas y proyectos de las políticas generales del Instituto con el fin de que estos se ejerzan de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, en todo caso garantizando la unidad de criterio y seguridad jurídica de INVIPASTO.	

Fuente: Manual de Funciones y Competencias Invipasto

2.8.3. Descripción Oficina de Control Interno

Tabla N° 4 IDENTIFICACION DE EMPLEO ASESOR DE CONTROL INTERNO

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Asesor de Control Interno
CÓDIGO:	105
GRADO:	07

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

NATURALEZA DEL EMPLEO:	Periodo
N° DE CARGOS:	Uno (1)
DEPENDENCIA:	Dirección Ejecutiva
CARGO JEFE INMEDIATO:	Alcalde Municipal
II. AREA FUNCIONAL - DIRECCION EJECUTIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Asesorar, medir y evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno del Instituto y la efectividad de los controles de forma permanente, con miras a contribuir con la Dirección Ejecutiva en la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de la misión institucional y al logro de la política y objetivos de calidad.	

Fuente: Manual de Funciones y Competencias Invipasto

2.8.4. Descripción Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla N° 5 IDENTIFICACION DE EMPLEO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a)
CÓDIGO:	068
GRADO:	04
No. DE CARGOS:	Uno (1)
NATURALEZA DEL EMPLEO:	Libre Nombramiento y Remoción

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

DEPENDENCIA:	Subdirección Administrativa y Financiera
CARGO JEFE INMEDIATO:	Director (a) Ejecutivo (a)
II. AREA FUNCIONAL -DIRECCION EJECUTIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Gestionar, dirigir, coordinar, supervisar, cumplir y hacer cumplir los procesos y procedimientos establecidos para la administración financiera y desarrollar conjuntamente con la Dirección Ejecutiva las políticas, planes y programas para la Administración de los recursos humanos y físicos, así como la política financiera del INSTITUTO. Direccionar y desarrollar la gestión administrativa y financiera del Instituto, con el fin de brindar un soporte adecuado a las diferentes áreas, para facilitar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión Institucional.	

Fuente: Manual de funciones y competencias INVIPASTO

2.8.5. Subdirección de Inspección y Vigilancia

Tabla N° 6 IDENTIFICACION DE EMPLEO SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Subdirector (a) de Inspección y Vigilancia
CÓDIGO:	068
GRADO:	04

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

NATURALEZA DEL EMPLEO:	Libre nombramiento y remoción
Nº DE CARGOS:	01
DEPENDENCIA:	Subdirección de Inspección y Vigilancia
CARGO JEFE INMEDIATO:	Director(a) Ejecutivo(a)
II. AREA FUNCIONAL -DIRECCION EJECUTIVA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Ejercer la Inspección y Vigilancia sobre las personas naturales y jurídicas debidamente registradas en INVIPASTO, que desarrollen actividades contempladas en la Ley 66 de 1968 y el Decreto 2610 de 1979 de conformidad con la facultad otorgada por el Acuerdo Municipal 034 de 1999, así mismo registrar y analizar la información contenida en los documentos contables generados del proceso de contabilidad verificando su exactitud a fin de certificar estados financieros confiables y oportunos de acuerdo con la normatividad vigente.	

Fuente: Manual de Funciones y Competencias Invipasto

2.8.6. Subdirección Técnica

Tabla N° 7 IDENTIFICACION DE EMPLEO SUBDIRECTOR TÉCNICO

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Subdirector (a) Técnico (a)
CÓDIGO:	068
GRADO:	04
NATURALEZA DEL EMPLEO:	Libre nombramiento y remoción
Nº DE CARGOS:	Uno (1)

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

DEPENDENCIA:	Subdirección Técnica
CARGO JEFE INMEDIATO:	Director (a) Ejecutivo (a)
II. AREA FUNCIONAL - DIRECCION EJECUTIVA	
I. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Planear, desarrollar, ejecutar y/o supervisar desde el ámbito técnico y social los proyectos de construcción de vivienda, mejoramiento de vivienda, adquisición de predios y reubicación de vivienda ubicadas en zonas de riesgos no mitigables con el fin de materializar el cumplimiento de la misión y visión institucional.	

Fuente: Manual de Funciones y Competencias Invipasto

2.9 Capacidad Institucional

Con respecto a la capacidad institucional, es necesario resaltar Modelo Institucional de Atención Presencial a la ciudadanía fortalecido y capaz de atender la gran demanda que ingresa al punto de atención presencial en el municipio de Pasto.

Lo anterior sumado a la capacidad de atención a través de otros canales de atención (telefónico, escrito, pagina web y virtual) le dan al instituto la posibilidad de afianzar procesos con más rapidez logrando la satisfacción de nuestros ciudadanos.

El punto de partida para gestionar la mejora continua al interior del INSTITUTO, considerando la perspectiva de la cadena de valor, consiste en establecer, documentar, implementar, mantener e innovar en:

Mejora Continua: La mejora continua se promueve de manera constante, para ello se toman varias fuentes de información tales como:

- Plan de mejoramiento derivado de la Revisión por la Dirección.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Plan de mejoramiento Institucional suministrado por la Oficina de Control Interno.
- Todos aquellos aspectos identificados desde cada proceso y promovidos al interior de los mismos.

Para este cuatrienio, los esfuerzos institucionales estarán orientados a fortalecer la implementación del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, la seguridad y privacidad de la información, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la mitigación de impactos Ambientales y aportar en el desempeño ambiental, en todo el municipio de Pasto.

2.10 Tabla N° 8 Talento Humano

Nombre completos	Cargo	Dependencia	Tipo de vinculación
CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO	DIRECTOR GRADO 09	DIRECCION EJECUTIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
MAURA ANABEL BASTIDAS PASQUEL	SECRETARIA GRADO 12	DIRECCION EJECUTIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA
CARMEN ALEIDA MARTINEZ SANTANDER	SUBDIRECTOR GRADO 04	SUBDIRECCION INSPECCION VIGILANCIA	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
EDISON ARLEY GUERRERO JOSA	ASESOR GRADO 07	OFICINA JIRIDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
OSVALDO CALVACHE NAVARRO	ASESOR GRADO 07	OFICINA CONTROL INTERNO	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES	SUBDIRECTOR GRADO 04	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
GLORIA BETANCOURT GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 09	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA ADMINISTRATIVA
JORGE ARTURO GUEVARA CHAMORRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA ADMINISTRATIVA
ANDREA HURTADO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROVISIONALIDAD
GUINNETH ERASO VILLOTA	TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA ADMINISTRATIVA
ANDRES DELGADO	SUBDIRECTOR GRADO 04	SUBDIRECCION TECNICA	LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCION
LUIS EDUARDO RAMOS OBANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 09	SUBDIRECCION TECNICA	CARRERA ADMINISTRATIVA
MONICA JAQUELINE CORAL CHAMORRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08	SUBDIRECCION TECNICA	CARRERA ADMINISTRATIVA

Fuente: Listado de planta global, pagina institucional INVIPASTO

2.11 Información Financiera

Tabla 9: Presupuesto Histórico aprobado para los programas de Inversión PDM 2015 - 2023

Vigencia	Valor	Variación x año	% Variación anual
2015	3633689450		
2016	3505135101	\$ 128.554.349	
2017	3244746828	\$ 260.388.273	
2018	3381853122	\$ 137.106.294	

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

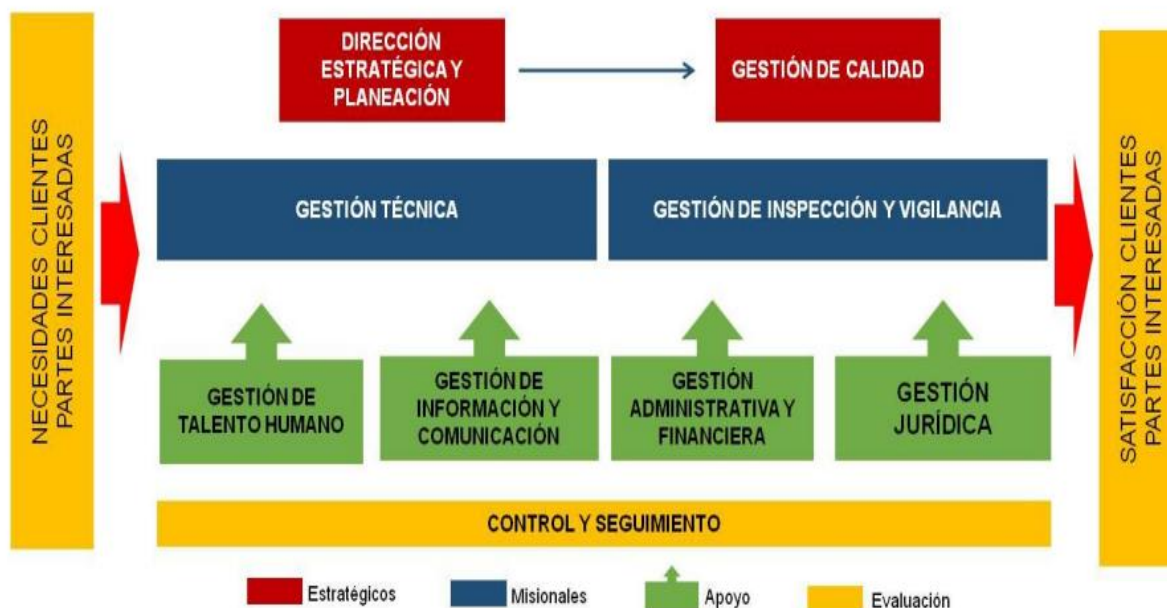
2019	4099979835	\$ 718.126.713	
2020	3325755600	-\$ 774.224.235	
2021	3432215615,56	\$ 108.460.015,56	
2022	3755978130	\$ 323.762.514,44	
2023	10242696712,17	\$ 6.486.718.582,17	

Tabla N° 9 - Fuente: Presupuesto por año.

2.12 Sistema integrado de Gestión enfoque por procesos

Invipasto cuenta con su Mapa de procesos, además con procedimientos, formatos, instructivos y demás documentos del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la siguiente estructura de procesos:

Imagen N° 2 Mapa de procesos INVIPASTO



Fuente: Pagina Institucional, Mapa de Procesos INVIPASTO

3. Implementación del MIPG y de los sistemas integrados de gestión

Proyectó:
Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:
Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:
Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

3.1 Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en articulación con el Plan Estratégico del Instituto

Los planes establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) toman coherencia y articulación en función al despliegue del Plan Estratégico de la entidad y las estrategias promovidas a nivel municipal en el marco del PDM.

La formulación de los planes MIPG, trazan lineamientos que dan cumplimiento directo a los objetivos y proyectos institucionales, además, cumplen con la estructura normativa que establece cada una de las entidades que los regulan. A continuación, se describen los planes que actualmente estructuran la planeación institucional.

- **PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO**

OBJETIVO: Promover programas y actividades orientadas al desarrollo del talento humano, que permitan desarrollar las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades de los servidores del INVIPASTO, a fin de alcanzar el mejoramiento continuo y la calidad de vida en el marco de la Política de Gestión Integral de Talento Humano.

- **PLAN ANUAL DE VACANTES**

OBJETIVO: Identificar las vacantes definitivas y/o temporales existentes que puedan generarse en la planta de personal de la entidad, para la eficiente provisión, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión de la entidad.

- **PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS**

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

OBJETIVO: Efectuar la provisión de las vacantes de la planta de personal del Invipasto y adelantar los nombramientos por encargo en derecho preferencial y nombramientos provisionales a que haya lugar, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad en la prestación del servicio.

- **PLAN DE CAPACITACIÓN**

OBJETIVO: Promover la formación y fortalecimiento de competencias y conocimientos de los servidores del INVIPASTO, por medio de las capacitaciones, entrenamiento, jornadas de inducción y reinducción, en virtud de las necesidades identificadas en el diagnóstico para el cumplimiento de los objetivos institucionales en pro del mejoramiento continuo en cada uno de los procesos del INVIPASTO.

- **PLAN DE INCENTIVOS O BIENESTAR SOCIAL**

OBJETIVO: Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia, el propósito de vida y el bienestar de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024.

- **PLAN ANUAL DE TRABAJO SST**

OBJETIVO: Implementar, ejecutar y desarrollar de forma sistemática y oportuna el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del INVIPASTO conforme a los requisitos legales colombianos vigentes en materia de SST con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, el cual está encaminado a proteger la salud de los Servidores Públicos, Contratistas y trabajadores del INVIPASTO. Evitando así, que se pueda alterar la integridad psicofísica de los colaboradores, al mejorar las condiciones de trabajo, fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las áreas

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

de la entidad, protegiéndolos en el desarrollo de sus actividades laborales contra los riesgos identificados.

- **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO**

OBJETIVO: Realizar gestión, avance y control de las actividades inherentes al proceso de Gestión Documental aplicando los procesos técnicos de acuerdo con la normatividad vigente.

- **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

OBJETIVO: Generar mecanismos y herramientas para buscar la transformación digital y fortalecer las capacidades de las Tecnologías de la Información-TI en la entidad, buscando su aseguramiento para el uso y máximo aprovechamiento en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- **PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.**

OBJETIVO: Establecer los lineamientos generales en materia de riesgos de seguridad de la información, con el propósito de preservar los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información durante la vigencia y con la asignación de las responsabilidades a los servidores públicos y terceros de la Secretaría Distrital del Hábitat, conforme a los controles de seguridad y privacidad de la información.

- **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

OBJETIVO: Comunicar información útil y oportuna sobre las contrataciones que planea ejecutar la Entidad en la vigencia, con el fin de lograr mejores condiciones en la prestación del servicio y promoviendo la participación de un mayor número de

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

oferentes e interesados en los procesos de selección que se van a adelantar para la adquisición de los bienes y servicios, en el marco de los planes, programas y proyectos misionales.

- **PLAN ANTICORRUPCION**

OBJETIVO: Implementar acciones y/o mecanismos que contribuyan al cumplimiento del compromiso Institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat con la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía y la gestión de la integridad en el marco de las normas que regulan las actuaciones en la materia.

- **PLAN DE DATOS ABIERTOS**

OBJETIVO: Establecer una estrategia para la apertura, mejora y uso de los datos abiertos del INVIPASTO en el año 2024.

SEGUNDA SECCION: INVIPASTO un Instituto Modelo

1. Responsabilidad social y ambiental

INVIPASTO en respuesta a la necesidad de contribuir con la responsabilidad social y ambiental, enfoca su accionar al compromiso que tiene como instituto de carácter público, al servicio de la comunidad la obligación de actuar de manera ética y contribuir al bienestar de la sociedad y el medio ambiente. Implica considerar el impacto de las acciones propias en la comunidad y el entorno y tomar medidas para minimizar el daño y maximizar el beneficio.

De esta manera INVIPASTO adopta la responsabilidad social incluyendo aspecto como:

- Respeto por los derechos humanos y laborales.
- Protección del medio ambiente.
- Apoyo a la comunidad local.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Practicas éticas.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso con el medio ambiente, hace que fortalezcamos y motivemos aún más a nuestros servidores públicos y contratistas, aunarnos en este magno propósito.

Todos vamos a propiciar y mantener un ambiente sano y confortable de trabajo, y desarrollando las tareas, actividades y procesos, con sentido ambiental.

Adicionalmente, este documento se elabora conforme con lo determinado para la gestión de identificación, valoración y formulación de medidas para:

- a. La prevención
- b. El manejo interno ambientalmente seguro
- c. El manejo externo ambientalmente seguro

2. PROPOSITO PREDIO JANACATU

2.1. DESCRIPCION PREDIO JANACATU

El INVIPASTO adquirió el predio denominado JANACATU mediante escritura pública No. 5.400 de la Notaria Segunda del Circuito de Pasto, identificado con el numero predial 00-02-0014-0128-001 y matricula inmobiliaria No. 240-43548, estipulando en el mismo documento público que este Instituto adquiriría el predio: “para adelantar planes, proyectos y ejecución de vivienda de interés social”

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Sección de Aranda del Municipio de Pasto, con una extensión aproximada de sesenta y dos y media hectáreas (62,5H), determinado por los siguientes linderos:

- Por el pie y costado derecho: con propiedad de SAMUEL RODRIGUEZ, cimientos de piedra y zanja al medio y linderos de chaparro, hasta salir a la carretera central del Norte;

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Por el costado izquierdo: con propiedad de FELIZ JOJOA, REMIGIO MALES, y con el camino antiguo que conduce desde la parcialidad de Tescual, hasta encontrar el punto 56 del plano de la finca, o sea donde se encuentran los dos caminos;
- Por el lado de la cabecera: con propiedad del señor JURADO en toda su extensión, teniendo zanja, con agua por medio y cerco de alambre hasta volver a la salir a la carretera troncal del norte; y,
- Por la parte alta: desde el punto hasta encontrar, siguiendo por la misma carretera, el punto colindante con SAMUEL RODRIGEZ.

2.2. PROYECCION

INCLUSION PLAN PARCIAL ARANDA CENTRO

Se elevó a la Secretaria de Planeación Municipal, solicitud de inclusión de la totalidad de la extensión del predio denominado JANACATU, esto es sesenta y dos punto cinco 62.5 hectáreas, en el estudio del “PLAN PARCIAL ARANDA CENTRO” teniendo en cuenta:

- la trazabilidad acaecida sobre la afectación en el mismo de los planes aledaños
- el punto anterior relevante en el estudio de cargas, compensaciones y beneficios que se deben aplicar sobre la propiedad de INVIPASTO.
- la determinación de zonas de protección de reserva natural
- la fijación de área de aprovechamiento urbanístico para adelantar proyectos misionales de la entidad

3. PROPOSITO CON OPV

FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICOS ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

VIVIENDA DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTE INVIPASTO QUE CUENTAN CON LOTE.

La ejecución del contrato comprende elaborar el diagnóstico administrativo, jurídico y financiero de cada OPV, así como también, el desarrollo del diagnóstico técnico de los inmuebles registrados por cada OPV para el desarrollo de sus procesos de construcción de vivienda, y, el desarrollo o ajuste de los documentos técnicos necesarios para obtener la viabilidad de los licenciamientos urbanísticos.

Tabla N° 10 ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 149.000.000			
		ACTIVIDAD	PRODUCTO	VALOR	PORCENTAJE DE AMORTIZACION
FASE 1	REVISION DOCUMENTAL	Revisión administrativa de documentos	INFORME ADMINISTRATIVO	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000
		Revisión financiera de los Estados Financieros	INFORME FINANCIERO	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000
		Revisión legal de documentos	INFORME LEGAL - PREDIOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS	\$ 11.500.000	\$ 3.000.000
		Revisión Arquitectónica y Urbanística	INFORME Y ANALISIS ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	\$ 10.000.000	\$ 3.000.000
		Relación	Relación de predios habilitados y predios no habilitados.	-	-
		Localización e identificación del predio	Elaborar el Plano oficial de localización e	-	-

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

			identificación del predio		
		Recomendaciones y alternativas	Informe de recomendaciones y alternativas	-	-
FASE 2	REVISION EN SITIO	Visita a cada uno de los lotes de las Asociaciones de Vivienda	INFORME DE REVISIÓN VISUAL EN SITIO _ TOPOGRAFÍA	\$ 53.000.000	\$ 15.000.000
		Revisión en concepto de norma urbanística	INFORME DE ÍNDICES DE OCUPACIÓN.	\$ 12.500.000	\$ 3.500.000
		Revisión en concepto de norma urbanística	INFORME DE ÍNDICES DE CONSTRUCCIÓN.		
		Revisión en concepto de norma urbanística	INFORME DE ÍNDICES DE ALTURA MÁXIMA PERMITIDA		
		Revisión en concepto de norma urbanística	INFORME DE REVISIÓN CATASTRAL	\$ 17.000.000	\$ 4.500.000
		Elaboración de un anteproyecto de lotificación urbana (propuesta urbana) para los lotes de las OPV que cuenten con viabilidad para avanzar en el proceso de desarrollo.	PROPUESTA URBANA A NIVEL DE ANTEPROYECTO	\$ 30.000.000	\$ 12.000.000

Fuente: Oficina Jurídica - Contrato.

4. RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN DE VIVIENDA EN PASTO

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Indicadores de resultado. Según DANE 2018, aún no hay datos actuales de manera oficial

Tabla N° 11 RESULTADOS DE ESTUDIOS

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2023	META 2027
Déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Pasto %17	Porcentaje	3,94	3,5
Déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Pasto %18	Porcentaje	27,4	25,68
Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Pasto %19	Porcentaje	31,34	29,18

Fuente: Subdirección Técnica

Hogares con déficit cuantitativo de vivienda:

- Para el año 2023: 4.477 hogares con déficit
- Propuesta año 2027: 3.987 hogares con déficit

Hogares déficit cualitativo en vivienda

- Para el año 2023: 31.134 hogares con déficit
- Propuesta año 2027: 29.180 Hogares con déficit

5. OFERTA INSTITUCIONAL – PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 INDICADORES DE PRODUCTO:

5.1.1 HOGARES BENEFICIADOS CON ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.

Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero mediante la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social. Este subsidio está destinado específicamente para la adquisición de viviendas nuevas, ya sea en áreas urbanas o

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

rurales dentro del Municipio de Pasto. Se prevé beneficiar a un total de 400 hogares durante el periodo comprendido entre 2024 y 2027, con enfoque diferencial.

Tabla N° 11 INDICADOR ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

UNI. DE MEDID A	LÌNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSOS 2024 - 2027 Millones de pesos
Númer o de hogare s	403	400	1´400.000.0 00

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSOS 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
100	\$ 350.000.00 0	100	\$ 350.000.00 0	100	\$ 350.000.000	100	\$ 350.000.00 0

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

1. MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

2.12. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social, para la adquisición de viviendas nuevas en el municipio de pasto.

Meta: Beneficiar a 400 hogares durante el periodo 2024 – 2027, principalmente en el área urbana del Municipio de Pasto.

2.13. Desglose del Indicador

2.13.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Adquisición de viviendas nuevas.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Ubicación: Áreas Urbana y Rural del Municipio de Pasto.

2.13.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

2.14. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

2.14.1. Actividades Clave

A1. Identificación y Selección de Beneficiarios:

Actividad: Dar a conocer a las diferentes dependencias de la alcaldía los programas para poder participar en el subsidio complementario que para esta administración lo hemos denominado “Vivienda con Propósito”

- Con las postulaciones se realiza una clasificación de los hogares elegibles para recibir el subsidio de acuerdo a los criterios estipulados dentro de la convocatoria.

Mecanismo: Crear circulares oficiales enviadas a cada dependencia de la alcaldía, explicando en detalle los criterios, plazos y el proceso de postulación al programa.

- Implementar una campaña de correos electrónicos y comunicaciones internas (intranet) con recordatorios frecuentes y materiales explicativos (brochures digitales o videos)

A2. Diseño del Programa de Subsidios:

- **Actividad:** Establecer criterios y procedimientos para la asignación del subsidio, asegurando que se enfoque en poblaciones vulnerables.
- **Mecanismo:** Publicar los criterios y procedimientos en plataformas públicas para garantizar la transparencia.

A3, Asignación de subsidio:

- **Actividad:** Implementar el proceso de asignación de subsidios a los hogares seleccionados, asegurando la transparencia y equidad.
- **Mecanismo:** Utilización de un sistema de gestión de subsidios, auditorías externas, y capacitación a los beneficiarios sobre el uso adecuado de los fondos.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

2.15. Resultados Esperados:

R1. Asignación exitosa de subsidios a 400 hogares en áreas urbanas y rurales de pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios a través del acceso a viviendas nuevas y seguras vivienda con propósito.

R3. Incremento en la equidad y la inclusión social mediante un enfoque diferencial que beneficie a las poblaciones vulnerables.

5.1.2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS CON SERVICIOS INTEGRALES.

Este programa consiste en brindar apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social, destinado a la adquisición de viviendas nuevas en el sector urbano y/o rural del Municipio de Pasto, específicamente dirigido a personas con discapacidad o sus cuidadores o cuidadoras. Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se beneficiarán un total de 40 hogares con esta iniciativa.

Tabla N° 12 INDICADOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS

UNI. DE MEDID A	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
Número de hogare s	12	40	\$ 140.000.00 0

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

1. MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1.1 ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social, para la adquisición de viviendas nuevas en el municipio de pasto, enfocado en personas con discapacidad o sus cuidadores.

Meta: Beneficiar a 40 hogares durante el periodo 2024 – 2027, principalmente en el área urbana del Municipio de Pasto.

1.2. Desglose del Indicador

1.2.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Adquisición de viviendas nuevas.

Ubicación: Áreas Urbana y Rural del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Hogares donde al menos uno de sus miembros tenga discapacidad o sea su cuidador (a)

1.2.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.3. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.3.1. Actividades Clave

A1. Identificación y Selección de Beneficiarios:

Actividad: Dar a conocer a las diferentes dependencias de la alcaldía el programa de subsidios destinado a personas con discapacidad o sus cuidadores, para que se postulen y se realice la selección.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Crear y distribuir circulares a cada dependencia explicando los criterios, plazos y procedimientos.

Mecanismo:

- Crear y distribuir circulares a cada dependencia explicando los criterios, plazos y procedimientos.
- Implementar una campaña de difusión mediante correos electrónicos, intranet y talleres explicativos dirigidos a los actores clave.

A2. Diseño del Programa de Subsidios:

- **Actividad:** Establecer criterios y procedimientos para la asignación del subsidio a personas con discapacidad, asegurando que el programa este alineado con las necesidades de estas poblaciones.
- **Mecanismo:** Publicar los criterios y procedimientos en plataformas accesibles para personas con discapacidad y sus cuidadores.

A3, Asignación de subsidio:

- **Actividad:** Asignar los subsidios a los hogares seleccionados, garantizando la transparencia y equidad.
- **Mecanismo:** Personas que se postulan y cumplen con los requisitos planteados desde el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

1.4. Resultados Esperados:

R1. Asignación exitosa de subsidios a 40 hogares de personas con discapacidad o sus cuidadores en áreas urbanas y rurales de pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios a través del acceso a viviendas nuevas y adaptadas a sus necesidades.

R3. Incremento en la equidad social mediante la inclusión de personas con discapacidad en programas de vivienda.

5.1.3. SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA ASIGNADOS A POBLACIÓN DESPLAZADA.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Este programa consiste en brindar apoyo financiero que consiste en la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social, destinado a facilitar la adquisición de viviendas nuevas en el sector urbano y/o rural del Municipio de Pasto, dirigido específicamente a la población desplazada. Durante el período 2024-2027, se estima que 40 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa.

Tabla N° 13 INDICADOR SUBSIDIOS DE VIVIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNI. DE MEDID A	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
número de hogare s	10	40	\$ 140.000.00 0

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000	10	\$ 35.000.000

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

1. MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1.1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social, para la adquisición de viviendas nuevas en el municipio de pasto. Dirigido específicamente a la población desplazada.

Meta: Beneficiar a 40 hogares durante el periodo 2024 – 2027, principalmente en el área urbana del Municipio de Pasto.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1.2. Desglose del Indicador

1.2.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Adquisición de viviendas nuevas.

Ubicación: Áreas Urbana y Rural del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Hogares desplazados por el conflicto armado.

1.2.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.3. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.3.1. Actividades Clave

A1. Identificación y Selección de Beneficiarios:

Actividad: Dar a conocer a las dependencias de la alcaldía y a organizaciones comunitarias el programa de subsidios para la población desplazada, promoviendo la participación de estas familias en el proceso de postulación.

Mecanismo:

- Crear circulares y realizar jornadas informativas en conjunto con las dependencias municipales y ONGs que trabajan con población desplazada.
- Realizar una campaña de difusión mediante redes sociales, correos electrónicos y encuentros comunitarios.

A2. Diseño del Programa de Subsidios:

- **Actividad:** Establecer criterios específicos para la selección de beneficiarios dentro de la población desplazada, asegurando que se enfoquen en los hogares más vulnerables.
- **Mecanismo:**
- Publicar los criterios de elegibilidad y los procedimientos de las postulaciones en plataformas accesibles, con apoyo de las organizaciones de atención a desplazados.
- Asegurar que los criterios incluyan el historial de desplazamiento y condiciones socioeconómicas.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

A3, Asignación de subsidio:

- **Actividad:** Implementar el proceso de asignación de subsidios a los hogares seleccionados de población desplazada, garantizando transparencia y equidad.
- **Mecanismo:**
- Utilizar un sistema de gestión de postulaciones que clasifique a los hogares desplazados según su vulnerabilidad.
- Realizar auditorías externas y capacitaciones a beneficiarios sobre el uso adecuado del subsidio para garantizar su correcta aplicación.

1.4. Resultados Esperados:

R1. Asignación exitosa de subsidios a 40 hogares de población desplazada en áreas urbanas y rurales de pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de las familias desplazadas, facilitándoles el acceso a viviendas nuevas y seguras.

R3. Promoción de la inclusión y justicia social, al abordar las necesidades habitacionales de las poblaciones más vulnerables del país.

5.1.4. HOGARES BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO.

Este programa implica brindar apoyo financiero mediante la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la construcción en sitio propio, tanto en áreas urbanas como rurales del municipio de Pasto. Durante el período 2024-2027, se prevé que un total de 20 viviendas se beneficien de esta iniciativa, con enfoque diferencial.

Tabla N° 14 INDICADOR CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

UNI. DE MEDID A	LÌNEA BASE	META 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
numero de hogare s	0	20	\$ 572.000.00 0

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	META 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
5 0	\$ 143.000.00	5 0	\$ 143.000.00	5 0	\$ 143.000.00	5 0	\$ 143.000.00

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social para la construcción en sitio propio en el Municipio de Pasto.

Meta: Beneficiar a 20 viviendas con construcción en sitio propio durante el periodo 2024 – 2027, en áreas urbanas y rurales del Municipio de Pasto.

1.2. Desglose del Indicador

1.2.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Construcción en sitio propio.

Ubicación: Áreas Urbana y Rural del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Hogares de bajos ingresos con enfoque diferencial incluyendo poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y comunidades indígenas.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1.2.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.3. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.3.1. Actividades Clave

A1. Identificación y Selección de Beneficiarios:

Actividad: Dar a conocer a las dependencias de la alcaldía y a organizaciones locales el programa de subsidios construcción en sitio propio, promoviendo la participación de estas familias elegibles.

Mecanismo:

- Crear y distribuir circulares y folletos informativos a las organizaciones comunitarias, dependencias municipales y ONGs explicando los criterios, plazos y procedimientos.
- Implementar una campaña de difusión mediante correos electrónicos y redes sociales, así como jornadas informativas en barrios y veredas.

A2. Diseño del Programa de Subsidios:

- **Actividad:** Establecer los criterios de selección y procedimientos para la asignación de subsidios, con un enfoque diferencial que priorice a las poblaciones más vulnerables.
- **Mecanismo:**
- Publicar los criterios y procedimientos en plataformas accesibles y asegurar que incluyan la verificación del sitio propio y los antecedentes legales de la propiedad.
- Asegurar a las familias en temas técnicos relacionados con la construcción.

A3, Asignación de subsidio:

- **Actividad:** Asignar los subsidios a los hogares seleccionados, asegurando la transparencia y la correcta utilización de los fondos para la construcción en sitio propio.
- **Mecanismo:**
- Implementar un sistema de gestión que permita la verificación de los sitios propios y la clasificación de los hogares según sus necesidades.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Realizar auditorías externas y capacitaciones en gestión de proyectos de construcción para los beneficiarios.

1.4. Resultados Esperados:

R1. Asignación exitosa de subsidios para la construcción en sitio propio a 20 hogares en áreas urbanas y rurales de pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios a través del acceso a viviendas nuevas y adecuadas a sus necesidades.

R3. Aumento en la inclusión social y la equidad mediante el enfoque diferencial que prioriza a las poblaciones vulnerables.

5.1.5. ESTUDIOS O DISEÑOS REALIZADOS.

Se establece como meta la realización de estudios y/o diseños de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social. Durante el período 2024-2027, se busca llevar a cabo un total de 4 estudios o diseños.

Tabla N° 15 INDICADOR ESTUDIOS O DISEÑOS REALIZADOS

UNI. DE MEDIDA	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
estudios o diseños realizados	0	4	\$ 140.000.000

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
1	\$ 35.000.000	1	\$ 35.000.000	1	\$ 35.000.000	1	\$ 35.000.000

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Realización de estudios y diseños de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Pasto.

Meta: Realizar 4 estudios o diseños de prefactibilidad, factibilidad o definitivos durante el periodo 2024 – 2027, para proyectos de vivienda de interés social.

1.1. Desglose del Indicador

1.1.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Estudio: Estudios de perfectibilidad, factibilidad o diseños definitivos.

Ubicación: Proyectos en áreas urbanas y rurales del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Comunidades del Municipio de Pasto, especialmente aquellas de bajos ingresos que se beneficiaran de la vivienda de interés social.

1.1.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.2. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.2.1. Actividades Clave

A1. Identificación de Proyectos Potenciales:

Actividad: Identificar y priorizar áreas dentro del Municipio de Pasto donde se puedan desarrollar proyectos de vivienda de interés social teniendo en cuenta los

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

lotes de propiedad de INVIPASTO y que cumplan con los requisitos normativos y técnicos para este fin.

Mecanismo:

- Realizar reuniones con las dependencias municipales encargadas de la planificación urbana y vivienda para definir las áreas con mayor necesidad de proyectos habitacionales.
- Consultar estudios previos y diagnósticos de necesidades habitacionales en el municipio.

A2. Contratación de firmas Especializadas para Realizar Estudios/Diseños:

- **Actividad:** Contratar empresas especializadas, convenio con universidades o ONG, para la realización de los estudios y/o diseños de prefactibilidad, factibilidad o definitivos.
- **Mecanismo:**
- Realizar un proceso de licitación pública transparente para seleccionar a las empresas que desarrollan los estudios o diseños.
- Incluir cláusulas que aseguren que los estudios se ajusten a los requisitos legales y técnicos vigentes para proyectos de vivienda de interés social.

A3, Supervisión y Revisión de Estudios/Diseños:

- **Actividad:** Supervisar el proceso de realización de los estudios y diseños para asegurar su correcta ejecución y alineación con los objetivos del programa.
- **Mecanismo:**
- Crear un equipo de revisión técnica que supervise el avance de los estudios y asegure que cumplan con los estándares de calidad y requisitos establecidos.
- Establecer un sistema de informes periódicos que permitan la evaluación continua del progreso de los estudios o diseños.

1.3. Resultados Esperados:

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

R1. Realización exitosa de 4 estudios o diseños de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Planificación efectiva para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social que satisfagan las necesidades habitacionales de las comunidades vulnerables del municipio.

R3. Base técnica y financiera solida para la implementación futura de proyectos de vivienda de interés social, promoviendo la inclusión y el desarrollo sostenible.

5.1.6. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICA DE VIVIENDA ELABORADOS

De manera permanente se implementará un programa de apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda OPV

Tabla N° 16 INDICADOR DOCUMENTOS DE PLANEACION

UNI. DE MEDIDA	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
numero de documentos	1	1	-

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	META 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
1	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Implementar de un programa de apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) en el municipio de Pasto, mediante asesoría técnica, jurídica y financiera.

Meta: Realizar 46 OPV de manera continua durante el periodo 2024 – 2027, con asesoría en los ámbitos técnico, jurídico y financiero.

1.1. Desglose del Indicador

1.1.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Estudio: Técnica, Jurídica y financiera.

Ubicación: Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) en el Municipio de Pasto.

Beneficiarios: 46 OPV que agrupan a comunidades de bajos ingresos y en situación vulnerabilidad.

1.1.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.2. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.2.1. Actividades Clave

A1. Identificación y Diagnostico de Necesidades de las OPV:

Actividad: Identificar las necesidades específicas de cada OPV en cuanto a asesoría técnica, jurídica y financiera.

Mecanismo:

- Realizar un diagnóstico inicial a través de visitas a las 46 OPV para entender sus contextos y necesidades.
- Crear un registro actualizado con la información de cada OPV para priorizar los apoyos requeridos.

A2. Brindar Asesoría Técnica, Jurídica y Financiera:

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- **Actividad:** Proporcionar asistencia técnica sobre temas de construcción, asesoría jurídica sobre el marco normativo y apoyo financiero den la gestión de recursos y presupuestos.
- **Mecanismo:**
- Establecer un equipo multidisciplinario en INVIPASTO compuesto por especialistas en construcción, derecho y finanzas, que ofrezca asesoría directa a las OPV.
- Implementar jornadas de capacitación periódicas y sesiones de asesoramiento personalizadas según las necesidades de cada organización.

A3, Fortalecimiento de la Capacidad Organizativa de las OPV:

- **Actividad:** Mejorar la capacidad de gestión y toma de decisiones de las OPV mediante talleres y acompañamiento continuo.
- **Mecanismo:**
- Diseñar un plan de capacitación sobre gestión de proyectos de vivienda, normatividad vigente y buenas prácticas financieras para los líderes de las OPV.
- Implementar un sistema de seguimiento que evalué la mejora en la capacidad organizativa de las OPV con base en los resultados de la asesoría.

1.3. Resultados Esperados:

R1. Asesoría continua y efectiva a 46 OPV en el municipio de Pasto durante el periodo 2024 – 2027, mejorando sus capacidades técnicas, jurídicas y financieras.

R2. Mejora en la capacidad de gestión de las OPV, facilitando su acceso a recursos y su capacidad para desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

R3. Incremento en la sostenibilidad de los proyectos de vivienda gestionados por las OPV, favoreciendo a las comunidades de bajos ingresos y promoviendo el desarrollo inclusivo.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

5.1.7. ESTUDIOS O DISEÑOS REALIZADOS

Este indicador se refiere al número de estudios y diseños destinados a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), a través de los cuales se realizará un exhaustivo proceso de diagnóstico técnico, jurídico y administrativo.

El propósito primordial es proporcionar un análisis exhaustivo y detallado de las necesidades, capacidades y desafíos específicos que enfrentan las OPV. Durante el período 2024-2027, se busca realizar un total de 22 estudios o diseños con este enfoque integral.

Tabla N° 17 INDICADOR ESTUDIOS O DISEÑOS REALIZADOS

UNI. DE MEDIDA	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
Estudios o diseños realizados	0	22	\$ 150.000.000

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
7	\$ 47.727.273	5	\$ 34.090.909	5	\$ 34.090.909	5	\$ 34.090.909

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Indicador General: Realización de estudios y diseños para el diagnóstico técnico, jurídico y administrativo de las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) en el Municipio de Pasto.

Meta: Realizar 22 estudios o diseños destinados a diagnosticar las necesidades capacidades y desafíos de las OPV durante el periodo 2024 – 2027.

1.1. Desglose del Indicador

1.1.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Estudio: Diagnostico técnico, jurídico y administrativo.

Ubicación: Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) en el municipio de Pasto.

Beneficiarios: 22 OPV que necesitan un análisis integral para mejorar su funcionamiento y gestión.

1.1.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.2. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.2.1. Actividades Clave

A1. Planificación y Diseño del Programa de Diagnóstico:

Actividad: Diseñar el marco metodológico para la realización de estudios y diagnósticos técnicos, jurídicos y administrativos de las OPV.

Mecanismo:

- Crear un plan detallado de defina los objetivos, métodos y recursos necesarios para los estudios.
- Contratar o formar un equipo multidisciplinario que incluya expertos en áreas técnicas, jurídicas y administrativas.

A2. Ejecución de Estudios y Diseños:

- **Actividad:** Realizar los estudios y diseños de diagnóstico en las 46 OPV, evaluando sus necesidades y capacidades.
- **Mecanismo:**

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Implementar un cronograma para llevar a cabo 22 estudios o diseños asegurando que cada uno cubra los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos.
- Utilizar herramientas de recolección de datos y técnicas de análisis exhausto para asegurar la calidad del diagnóstico.

A3, Presentación de Resultados y Recomendaciones:

- **Actividad:** Presentar los resultados de los estudios a las OPV y proporcionar recomendaciones para abordar los desafíos identificados.
- **Mecanismo:**
- Preparar informes detallados para cada estudio, con recomendaciones prácticas y estrategias para superar los problemas detectados.
- Organizar talleres o reuniones para discutir los resultados con los líderes de las OPV y planificar acciones concretas basadas en el diagnóstico.

1.3. Resultados Esperados:

R1. Realización exitosa de 22 estudios o diseños de diagnóstico técnico, jurídico y administrativo para las OPV durante el periodo 2024 - 2027

R2. Provisión de un análisis exhaustivo y detallado de las necesidades y capacidades de las OPV, facilitando la identificación de áreas de mejor y la formulación de estrategias efectivas.

R3. Mejora en la capacidad de gestión y funcionamiento de las OPV, contribuyendo a una ejecución más efectiva de proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Pasto.

5.1.8. HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA URBANA

Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero que implica la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social destinado al mejoramiento y reparación, de viviendas en el sector urbano del Municipio de Pasto. Durante el período comprendido entre

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

2024 y 2027, se estima que un total de 274 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa, con enfoque diferencial.

Tabla N° 18 Mejoramiento de vivienda urbana

UNI. DE MEDID A	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
numero de hogare s	613	274	\$ 5.838.489.9 00

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURS OS 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURS OS 2027 Millones de pesos
62	\$ 3.030.300.0 00	122	\$ 900.000.0 00	45	\$ 935.706.300	45	\$ 972.483.6 00

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social para el mejoramiento y reparación de viviendas en el sector urbano del municipio.

Meta: Beneficiar a 274 hogares con subsidios para el mejoramiento y reparación de viviendas durante el periodo 2024 – 2027, con enfoque diferencial.

1.1. Desglose del Indicador

1.1.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Mejoramiento y reparación.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Ubicación: Sector urbano del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Hogares de bajos ingresos con enfoque diferencial incluyendo poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y comunidades indígenas.

1.1.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.2. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.2.1. Actividades Clave

A1. Promoción y Difusión del Programa:

Actividad: Dar a conocer el programa de subsidios para mejoramiento y reparación de viviendas a las comunidades del sector urbano del municipio de Pasto.

Mecanismo:

- Desarrollar y distribuir material informativo (folletos, carteles y publicaciones en redes sociales) sobre el programa, los requisitos y el proceso de aplicación.
- Organizar eventos informativos y jornadas de divulgación en los barrios y comunidades urbanas.

A2. Proceso de postulación y Evaluación:

- **Actividad:** Implementar un proceso transparente para la recepción y evaluación de solicitudes de subsidio.
- **Mecanismo:**
- Evaluación y revisión de las solicitudes y clasificación de los hogares elegibles según los criterios establecidos.

A3. Asignación y Monitoreo de Subsidios:

- **Actividad:** Asignar los subsidios a los hogares seleccionados y asegurar la correcta utilización de los fondos para el mejoramiento y reparación de las viviendas.
- **Mecanismo:**

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Utilizar un sistema de gestión para el seguimiento de la asignación de subsidios.
- Realizar visitas de inspección y auditorias para verificar el cumplimiento de los requisitos y el avance de las reparaciones o mejoras.

1.3. Resultados Esperados:

R1. asignación exitosa de subsidios para el mejoramiento y reparación de viviendas a 274 hogares en el sector urbano del Municipio de Pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios mediante la reparación y mejoramiento de sus viviendas.

R3. Promoción de la inclusión social.

5.1.9. HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA RURAL

Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero que implica la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social destinado al mejoramiento y reparación, de viviendas en el sector rural del Municipio de Pasto. Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se estima que un total de 880 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa, con enfoque diferencial.

Tabla N° 19 Mejoramiento de vivienda rural

UNI. DE MEDIDA	LÍNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSO S 2024 - 2027 Millones de pesos
Estudios o diseños	832	880	\$ 13.623.143.100

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

realizad os			
----------------	--	--	--

MET A 2024	RECURSO S 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSO S 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSO S 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSO S 2027 Millones de pesos
488	\$ 5.570.700. 000	182	\$ 3.600.000. 000	105	\$ 2.183.314.7 00	105	\$ 2.269.128. 400

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISO Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: asignación de subsidios familiares de vivienda de interés social para el mejoramiento y reparación de viviendas en el sector rural del municipio de Pasto.

Meta: Beneficiar a 880 hogares con subsidios para el mejoramiento y reparación de viviendas durante el periodo 2024 – 2027, con enfoque diferencial.

1.1. Desglose del Indicador

1.3.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Mejoramiento y reparación.

Ubicación: Sector rural del Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Hogares de bajos ingresos con enfoque diferencial incluyendo poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y comunidades indígenas.

1.3.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1.4. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.4.1. Actividades Clave

A1. Promoción y Difusión del Programa en el Sector Rural:

Actividad: Informar a las comunidades rurales sobre el programa de subsidios para el mejoramiento y reparación de viviendas

Mecanismo:

- Desarrollar y distribuir material informativo adaptado a las características rurales (folletos, carteles y comunicaciones radiales locales) sobre el programa, los requisitos y el proceso de aplicación.
- Organizar reuniones comunitarias y talleres informativos en los centros rurales y veredas.

A2. Proceso de postulación y Evaluación:

- **Actividad:** Establecer un proceso claro y transparente para la recepción y evaluación de solicitudes de subsidio en el sector rural.
- **Mecanismo:**
- Evaluación y revisión de las solicitudes y clasificación de los hogares elegibles según los criterios establecidos.

A3. Asignación y Monitoreo de Subsidios:

- **Actividad:** Asignar los subsidios a los hogares seleccionados y asegurar la correcta utilización de los fondos para el mejoramiento y reparación de las viviendas.
- **Mecanismo:**
- Establecer un sistema de gestión y seguimiento para controlar la asignación y el uso de los subsidios.
- Realizar visitas de inspección y auditorias para verificar el progreso y la calidad de las mejoras realizadas.

1.5. Resultados Esperados:

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

R1. asignación exitosa de subsidios para el mejoramiento y reparación de viviendas a 880 hogares en el sector rural del Municipio de Pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios mediante la reparación y mejoramiento de sus viviendas en el sector rural.

R3. Fomento de la inclusión social y equidad mediante un enfoque diferencial que prioriza a las poblaciones vulnerables en áreas rurales.

5.1.10. HOGARES BENEFICIADOS CON EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Este indicador pretende lograr un mejoramiento integral de los entornos, enfocado a los tipos de vivienda construidos en el municipio de Pasto en relación a: Viviendas de Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y aquellas entregadas bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se beneficiarán un total de 800 hogares con esta iniciativa.

Tabla N° 20 INDICADOR MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

UNI. DE MEDIDA	LÌNEA BASE	MET A 2024 - 2027	RECURSOS 2024 - 2027 Millones de pesos
Número de hogares	0	800	\$ 1.000.000.000

MET A 2024	RECURSOS 2024 Millones de pesos	META 2025	RECURSOS 2025 Millones de pesos	MET A 2026	RECURSOS 2026 Millones de pesos	MET A 2027	RECURSOS 2027 Millones de pesos

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

	\$		\$		\$		\$
200	250.000.00	200	250.000.00	200	250.000.000	200	250.000.00
	00		0				0

Fuente: Matriz plurianual de inversiones

MECANISMO Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Realización de un programa de mejoramiento integral de barrios para viviendas de interés social, prioritario y gratuitas en el Municipio de Pasto.

Meta: Beneficiar a 800 hogares con el mejoramiento integral de barrios durante el periodo 2024 – 2027.

1.2. Desglose del Indicador

1.2.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Vivienda: Viviendas de interés Social (VIS), viviendas de interés prioritario (VIP) y viviendas bajo el programa de vivienda gratuita (PVG).

Ubicación: Barrios catalogados como vivienda de interés social y lotes que permanezcan en el Municipio de Pasto y estén dentro de estos barrios.

Beneficiarios: 800 hogares que serán beneficiados a través de la mejora integral de sus entornos y viviendas.

1.2.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.3. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.3.1. Actividades Clave

A1. Identificación de Barrios y Evaluación de Necesidades:

Actividad: Identificar los barrios y lotes que serán objeto del programa y evaluar las necesidades específicas de mejoramiento.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Mecanismo:

- Evaluación de condiciones en los barrios seleccionados enfocados en VIS, VIP y viviendas del PVG.
- Elaborar un diagnóstico integral que identifique las áreas críticas y las necesidades prioritarias de mejoramiento.

A2. Diseño del Programa de Mejoramiento Integral:

- **Actividad:** Diseñar un plan de intervención que incluya mejora en infraestructura, servicios y espacios públicos en los barrios.
- **Mecanismo:**
- Crear un plan de intervención detallado con proyectos específicos para mejorar la infraestructura, servicios y espacios públicos en los barrios.
- Incluir estrategias para la participación comunitaria en el proceso de planificación y ejecución de las mejoras

A3. Implementación y monitoreo de las Mejoras:

- **Actividad:** Ejecutar las obras de mejoramiento integral en los barrios y supervisar el progreso.
- **Mecanismo:**
- Contratar y coordinar con contratistas para la realización de obras de mejoramiento.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar la calidad y el cumplimiento de los proyectos, incluyendo visitas de inspección periódicas.

1.4. Resultados Esperados:

R1. Mejoramiento integral de barrios para 800 hogares del Municipio de Pasto durante el periodo 2024 – 2027

R2. Mejora significativa en la calidad de vida de los habitantes a través de la mejora de la infraestructura, servicios públicos y espacio comunitario en los barrios seleccionados.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

R3. Fomento de la inclusión social y equidad mediante mejora de los entornos de viviendas de interés social, prioritario y gratuitas.

5.1.11. SERVICIO DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA

Corresponde a una estrategia para la contratación de la tercerización que requiere para realizar toda la operación de asignación de subsidio familiar de vivienda.

MECANISMOS Y ACTIVIDADES PARA EL LOGRO

1.4.1.1. ESPECIFICACION DEL INDICADOR

Indicador General: Prestación de servicios de apoyo a la ejecución de la política pública de vivienda, siguiendo los lineamientos y programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Meta: Implementar y coordinar servicios de apoyo que faciliten la ejecución de la política pública de vivienda y aseguren la integración efectiva de los productos anteriores durante el período 2024-2027.

1.5. Desglose del Indicador

1.5.1. Ámbito de Aplicación:

Tipo de Servicio: Apoyo a la ejecución de la política pública de vivienda.

Ubicación: Municipio de Pasto.

Beneficiarios: Todos los proyectos y beneficiarios incluidos en los productos anteriores, así como los beneficiarios de la política pública de vivienda en general.

1.5.2. Plazo;

- **Periodo de Ejecución:** 2024 – 2027

1.6. Actividades y Mecanismos para Lograr los Objetivos:

1.6.1. Actividades Clave

A1. Coordinación con el Ministerio de Vivienda:

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Actividad: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para recibir y aplicar los lineamientos y programas relacionados con la política pública de vivienda.

Mecanismo:

- Crear un equipo de enlace con el Ministerio para garantizar el flujo de información y directrices.
- Participar en reuniones y talleres organizados por el Ministerio para mantenerse actualizado sobre los lineamientos y ajustes en la política.

A2. Integración de Productos Anteriores:

- **Actividad:** Asegurar que todos los productos anteriores (subsidios, mejoramientos, estudios, etc.) se alineen y coordinen con la política pública de vivienda.
- **Mecanismo:**
- Revisar y ajustar los planes y procesos de los productos anteriores para cumplir con los requisitos de la política pública.
- Realizar auditorías internas para verificar la integración y conformidad con los lineamientos del Ministerio.

A3. Capacitación y Asesoría:

- **Actividad:** Proveer capacitación y asesoría técnica a los equipos de trabajo y a las comunidades beneficiarias para asegurar la correcta implementación de la política y los productos asociados.
- **Mecanismo:**
- Desarrollar y ofrecer talleres y sesiones de formación sobre la política pública de vivienda y la correcta utilización de los subsidios y programas.
- Brindar soporte continuo a las OPV, comunidades y otros actores involucrados en la ejecución de la política.

1.7. Resultados Esperados:

R1. Implementación efectiva de la política pública de vivienda en el Municipio de Pasto, con el apoyo adecuado a los proyectos y beneficiarios

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

R2. Coordinación efectiva con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asegurando que los lineamientos y programas nacionales se apliquen correctamente a nivel local.

R3. Mejora en la ejecución de los productos anteriores mediante la integración y alineación con la política pública de vivienda, contribuyendo al desarrollo urbano y social del Municipio de Pasto.

5.2. Objetivo general

Promover el acceso a una vivienda digna y de calidad en el municipio de Pasto, a través del fortalecimiento de políticas y programas que aborden tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y fomentar la equidad y la inclusión social en el desarrollo urbano sostenible.

6. PLAN DE DESARROLLO PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024 – 2027

6.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024 – 2027”, APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO N° 10 DEL 30 DE MAYO DE 2024 Y LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS, METAS Y PROYECTOS PARA EL CUATRIENIO

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO) se erige como un pilar esencial en la construcción de un entorno urbano más equitativo y habitable en el Municipio. Desde su establecimiento, INVIPASTO ha abrazado la misión de abordar las necesidades habitacionales de la población y

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

elevar el estándar de vida de los ciudadanos pastusos. Su enfoque integral en el desarrollo urbano sostenible y el acceso a viviendas dignas lo ha convertido en un actor clave en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos vinculados tanto a la infraestructura urbana como a la vivienda social en el municipio.

La visión de INVIPASTO se enmarca en la equidad y la inclusión social, reconociendo la diversidad de la población y sus distintas realidades socioeconómicas. En este sentido, la institución se compromete a trabajar en estrecha colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para fomentar un desarrollo integral y participativo de la comunidad pastusa.

6.2 LÍNEA DE VIVIENDA ARTICULADA

En su calidad de entidad coordinadora de la política de vivienda de interés social en el municipio de Pasto, INVIPASTO opera bajo el marco establecido por el Decreto 676 de 1991. Entre sus funciones principales se encuentra la de otorgar subsidios para la construcción, adquisición y/o mejoramiento de viviendas, buscando siempre garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes. Para lograr este cometido, INVIPASTO se propone asignar subsidios familiares de vivienda financiados con recursos propios, así como explorar estrategias técnicas, administrativas y financieras a nivel.

departamental o nacional para asegurar la operatividad y cofinanciación de los diferentes programas destinados a dignificar el derecho a una vivienda adecuada.

6.3 ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:

La vivienda es un espacio que garantiza el correcto desarrollo de la vida grupal e individual de las personas. Por lo tanto, nuestro compromiso es facilitar la adquisición de vivienda para los sectores menos favorecidos de la población,

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

promoviendo incentivos para la construcción de vivienda de interés social y prioritario.

6.4 ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA MEDIANTE PROYECTO DE LEY NÚMERO 274 de 2023 CÁMARA – 338 de 202 SENADO:

Se articula con la política enfocada en:

Territorios más humanos: hábitat integral

- Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat
- Programa Barrios de Paz
- Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)
- Democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales
- Provisión y mejoramiento de vivienda rural
- Vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva
- Productividad del sector vivienda

Con lo anterior a través del programa de Mejoramiento de Vivienda, otorga un incentivo económico en especie a la población que presenta carencias o deficiencias básicas habitacionales; lo que se materializa con intervenciones a la infraestructura de las viviendas, apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo.

6.5 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “NARIÑO REGION PAIS PARA EL MUNDO” APROBADO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL MEDIANTE ORDENANZA N° 7 DE 2024:

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Programas de Vivienda Digna: Desarrollar programas integrales de vivienda digna que aborden el déficit habitacional en el departamento, priorizando a las comunidades más vulnerables y rurales. Estos programas incluirán la construcción de viviendas sociales, la mejora de la infraestructura básica y el acceso a servicios públicos.

6.6 ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

TABLA N° 21 OBJETIVOS DE DESARROLLO ASOCIADOS

N°	OBJETIVO DE DESARROLLO	
1	Fin de la pobreza	
9	Industria, innovación e infraestructura	
10	Reducción de las desigualdades	
11	Ciudades y comunidades sostenibles	

Fuente: Objetivos del desarrollo sostenible

SECCION TRES: Del Seguimiento y Control en aras del mejoramiento.

1. PLAN DE ACCIÓN POR ÁREA.

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1.8. TABLA N° 22: PLAN DE ACCIÓN OFICINA JURÍDICA

ACTIVIDAD	VALOR	META	INDICADOR EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Proyectar, revisar y dar visto bueno sobre los proyectos de Acuerdo, Resoluciones, Convenios y Contratos que sean emitidos por INVIPASTO, para garantizar la validez jurídica de los mismos y su publicación o notificación de conformidad con la Constitución y la Ley.	\$ 0	100% de actos administrativos a que haya lugar en término legal y con el fundamento jurídico vigente	(No. de Actos Administrativos expedidos y ejecutoriados/No. De actos administrativos a expedir)*100 EVIDENCIA: Actos administrativos	Asesora Jurídica y Contratistas
Asesorar, coordinar, proyectar, revisar y adelantar los procesos de contratación de INVIPASTO, de conformidad con la modalidad que para tal efecto se requiera, de acuerdo con las necesidades del servicio y Normas de contratación aplicables para cada modalidad.	\$ 0	100% de Contratación pública de bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos del Instituto en concordancia con la normatividad vigente	(No. de Procesos Contractuales Celebrados/No. De procesos contractuales a celebrar)*100 Evidencia: Expedientes contractuales	Asesora Jurídica y Contratistas
Proyectar, revisar y protocolizar las minutas y escrituras públicas a favor de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por el Instituto, que ejercen la propiedad de unidades de vivienda ejecutadas	\$ 0	100% de escrituras proyectadas, revisadas y protocolizadas de las solicitudes que cumplan requisitos de	(No. de escrituras públicas proyectadas, revisadas y protocolizadas /No. De solicitudes de escrituración	Asesora Jurídica y Contratistas

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

en cumplimiento de los fines institucionales		ley - pagos de derechos notariales	que cumplan con requisitos)*100 Evidencia: Escrituras	
Proyectar, revisar y emitir respuesta de fondo a las diferentes peticiones, requerimientos y consultas que se radiquen en INVIPASTO asignadas a la Oficina Jurídica, a fin de prevenir un daño antijurídico imputable al Instituto, así como la emisión de conceptos jurídicos necesarios.	\$ 0	100% de respuestas en término y de fondo a las peticiones, requerimientos y consultas elevadas al Instituto y conceptos jurídicos	(No. de Respuestas otorgadas de acuerdo a los requerimientos, peticiones y consultas elevadas y conceptos jurídicos/ No. Total De requerimientos, peticiones y consultas radicadas a cargo de la Oficina Jurídica y conceptos jurídicos solicitados)*100 Evidencia: Carpeta de Correspondencia Oficina Jurídica	Asesora Jurídica y Contratistas
Ejercer la defensa jurídica de las Acciones Constitucionales impetradas en contra del Instituto, cuando le sea delegada por la Dirección Ejecutiva, a fin de prevenir un daño antijurídico imputable a INVIPASTO	\$ 0	100% de respuesta en términos de Ley a las acciones constitucionales impetradas, de conformidad con la normatividad	(No. de Respuestas otorgadas a las acciones constitucionales / No. Total de acciones constitucionales en contra de Invipasto)*10 Evidencia:	Asesora Jurídica

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

		aplicable a cada caso concreto	Expediente Físico Tutelas - Archivo de Gestión Oficina Jurídica	
Asumir la defensa jurídica del Instituto mediante poder judicial debidamente otorgado por la Dirección Ejecutiva, en todo tipo de procesos judiciales y extrajudiciales.	\$ 0	100% de la defensa judicial y extrajudicial del Instituto en cumplimiento de la Normatividad vigente y aplicable al caso concreto	(No. de Procesos judiciales en curso revisados de manera sistemática / No. Procesos judiciales notificados al Instituto)*100 Evidencia: Revisión de procesos - Cuadro estado de procesos	Asesora Jurídica
Publicar la información y/o documentos de los expedientes contractuales de INVIPASTO en cualquiera de sus modalidades en las plataformas SECOP I - II, SIA OBSERVA y CHIP de acuerdo a la normatividad vigente.	\$ 0	100% de documentos contractuales publicados	(No. De documentos contractuales publicados / No. De documentos contractuales a publicar)*100 Evidencia: Soporte de Cargue en Plataformas	Asesora Jurídica y Contratista
Mantener actualizada la Normatividad aplicable a INVIPASTO	\$ 0	Normograma institucional actualizado	No. De Normograma actualizado Evidencia: Normograma	Asesora Jurídica y Contratista

Fuente: oficina asesora de Control Interno

1.9. TABLA N° 23: PLAN DE ACCIÓN OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

ACTIVIDAD	VALOR	META	INDICADOR EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Elaboración y presentación del plan de acción y programa de auditoria	\$ 0	un documento elaborado	No. De documentos	Asesor Oficina de Control Interno
Apoyar en la elaboración de formatos SIA - Rendición Anual. De la entidad y de los correspondientes a Control interno,	\$ 0	Informes al año entregado en la fecha definida por norma	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno
Evaluar el Cargue, de información en los formatos SIA Rendición anual	\$ 0	Cuenta Anual rendida	Reporte de rendición	Asesor Oficina de Control Interno
Elabora informe de gestión de control interno vigencia 2022	\$ 0	un documento elaborado		Asesor Oficina de Control Interno
Elaborar informe de avance de implantación del sistema de control interno publicar en la pagina web	\$ 0	un documento elaborado		Asesor Oficina de Control Interno
coordinar la actualización del plan anual anticorrupción	\$ 0	un documento elaborado y publicado		Asesor Oficina de Control Interno
elaborar informe cuatrimestral de PQRS del periodo agosto a septiembre de 2022 y de lo correspondiente a la vigencia 2023	\$ 0	un documento elaborado		Asesor Oficina de Control Interno
coordinar la elaboración y presentación de los planes de acción por dependencia	\$ 0	cinco planes de acción elaborados		Asesor Oficina de Control Interno

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Elaborar informe de evaluación al sistema de control interno contable. Resolución 357 Contaduría General de la Nación.	\$ 0	1 Informe entregado en la fecha definida por norma	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno
Reportar la información al FURAG Autoevaluación y Evaluación Independiente	\$ 0	1 Certificado de recepción de información del portal en el FURAG	No. Certificado de recepción de información del portal del DAFP	Asesor Oficina de Control Interno
Realizar informe licencias de software Circular No. 04 de 2006 - Consejo Asesor.	\$ 0	1 Informe entregado en la fecha definida por norma	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno
Consolidar y enviar informe de avances trimestrales al plan de mejoramiento de la contraloría municipal de pasto	\$ 0	4 Informes al año rendidos en las fechas definidas por la Contraloría	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno
Relación con entes externos (Atención de auditorías de la CMP, Procuraduría, Personería, etc.)	\$ 0	Cumplimiento del 100% acciones planteadas en el plan de mejoramiento	Revisión y seguimiento a la ejecución de acciones planteadas en el plan de mejoramiento	Asesor Oficina de Control Interno
seguimiento al cumplimiento de compromisos y cierre de hallazgos del plan de mejoramiento de la CMP	\$ 0	Cumplimiento del 100% acciones planteadas en el plan de mejoramiento	Revisión y seguimiento a la ejecución de acciones planteadas en el plan de mejoramiento	Asesor Oficina de Control Interno
Apoyar y Asesorar en la respuesta al informe preliminar de auditoria de	\$ 0	1 Documento Respuesta	No. De Documentos respuesta	Asesor Oficina de Control Interno

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

la Contraloría Municipal de Pasto				
Participar en la elaboración del Plan de mejoramiento de acuerdo al informe final de la auditoria de la Contraloría Municipal de Pasto y apoyar en el cierre de alertas	\$ 0	1 Documento	No. De Documentos avalados	Asesor Oficina de Control Interno
Participar en los diferentes Comités institucionales de los cuales hace parte control interno	\$ 0	Asistencia a reuniones	No. de reuniones	Asesor Oficina de Control Interno
Asesorar y acompañar en diferentes temas organizacionales	\$ 0	Asesoría, Conceptos	Asesoría, Conceptos	Asesor Oficina de Control Interno
Realizar seguimiento al envío de informes SIA Contraloría municipal, SIA OBSERVA, CHIP, DIAN.	\$ 0	Reporte de cargue de los diferentes formatos	No. De informes	Asesor Oficina de Control Interno
Realizar informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación	\$ 0	1 informe anual	No. De informes	Asesor Oficina de Control Interno
Realizar seguimiento a los contratos o convenios vigentes	\$ 0	1 informe anual Seguimiento permanente	No. De informes	Asesor Oficina de Control Interno
Seguimiento al cumplimiento del Programa de inversion del instituto	\$ 0	2 Seguimientos	No de seguimientos	Asesor Oficina de Control Interno
Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 0	1 Informe al año	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Seguimiento al cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano	\$ 0	3 Informes Actas de entrega de cargos	No. de Informes	Asesor Oficina de Control Interno
Acompañamiento y verificación en entregas de cargos en el caso de presentarse	\$ 0	Actas de entrega de cargos	No. De actas	Asesor Oficina de Control Interno
Verificación de cumplimiento Ley de transparencia y acceso a la información	\$ 0	1 Informe cumplimiento Ley de transparencia	No. De Informes	Asesor Oficina de Control Interno

Fuente: oficina asesora de Control Interno

1.10. TABLA N° 24: PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTIVIDAD	VALOR	META	INDICADOR EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Presentación de informes de cierre presupuestal y financiero, ejecución de ingresos y gastos, reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte a diciembre de 2022, a secretaria de Hacienda Municipal, Cuenta consolidada a Contraloría Municipal - SIA Observa y Contaduría General de la Republica - Chip	\$ 0	100% de cumplimiento en rendición de Informes exigidos por norma	(No. Informes rendidos/No. De Informes a rendir) *100	Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Evaluación de desempeño de funcionarios a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera y concertación de objetivos vigencia 2022 - 2023	\$ 0	100% de cumplimiento en evaluación de desempeño de funcionarios del área	(No.evaluaciones realizadas /No. De evaluaciones a realizar) *100	Subdirector Administrativo y Financiero
Presentación de informes trimestrales de ejecución presupuestal de Ingresos y gastos vigencia 2023 a Secretaria de Hacienda, y Contraloría General de la Republica - CHIP	\$ 0	100% de cumplimiento en rendición de Informes exigidos por norma	(No. Informes rendidos/No. De Informes a rendir) *100	Subdirector Administrativo y Financiero
Elaboración y presentación de plan de compras	\$ 0	1 documento de plan de compras	No. de documentos entregados	Subdirector Administrativo y Financiero
Gestionar la expedición de actos administrativos para Transferencia de recursos del Instituto en la vigencia fiscal con la Secretaria de Hacienda Municipal y tramitar el respectivo desembolso	\$ 0	90% Recursos de transferencias recibidos en el Instituto	(Recursos de transferencia recibidos/Recursos de transferencias proyectados recibir)*100	Subdirector Administrativo y Financiero
Diligenciamiento de movimientos presupuestales en SIA OBSERVA	\$ 0	100% de cumplimiento en diligenciamiento de movimientos presupuestales en SIA Observa	(No.movimientos presupuestales realizadas /No. De movimientos presupuestales a realizar) *100	Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Seguimiento y control permanente a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y comportamiento de transferencias	\$ 0	12 reportes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos (SYSMAN)	No. De reportes de ejecución ppal. de ingresos y gastos Evidencias: Conciliación mensual Ejecución presupuestal Comportamiento de transferencias	Subdirector Administrativo y Financiero
Hacer seguimiento al proceso de cartera relacionado con cobros, informes, paz y salvos, estados de cuenta, requerimientos de deudores	\$ 0	12 Informes de cartera	No. De Informes entregados	Subdirector Administrativo y Financiero
Coordinar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conjuntamente con el Profesional Especialista en SG-SST encargado.	\$ 0	80% SG-SST implementado en el Instituto	Porcentaje de implementación de acuerdo a Matriz de evaluación	Subdirector Administrativo y Financiero
Elaboración de planes del Instituto a cargo del área de acuerdo a la normatividad vigente	\$ 0	100% de planes exigidos por norma	(No. Planes elaborados/No. De planes exigidos por norma) *100	Subdirector Administrativo y Financiero
Elaboración y pago de la Nomina mensual de los funcionarios del Instituto	\$ 0	100% nominas elaboradas y pagadas	(No. Nominas pagadas/No. Nominas elaboradas) *100	Subdirector Administrativo y Financiero
Verificación física de los bienes en bodega y en las diferentes dependencias del Instituto	\$ 0	1 Inventario anual	100% Inventario realizado	Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Organización Archivo Central y Archivos de Gestión	\$ 0	50% Archivos organizados	Archivos organizados	Subdirector Administrativo y Financiero
--	------	--------------------------	----------------------	---

Fuente: oficina asesora de Control Interno

1.4. TABLA N° 25: PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

ACTIVIDAD	VALOR	META	INDICADOR EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Programación y ejecución de capacitaciones a las Organizaciones Populares de Vivienda debidamente legalizadas en el Municipio de Pasto	\$ 0	4 capacitaciones anuales	(No. Capacitaciones ejecutadas/No. Capacitaciones programadas) *100	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Asesoría y acompañamiento a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a desarrollar actividades relacionadas con la urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en el Municipio de Pasto	\$ 0	1 base de datos de Asesoría y Acompañamiento permanente	No. de base de datos	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Actualización de base de datos de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a desarrollar actividades	\$ 0	1 base de datos de registro actualizada	No. de base de datos actualizadas	Subdirector de Inspección y Vigilancia

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

relacionadas con la urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, debidamente registradas en INVIPASTO				
Registro de la operaciones contables	\$ 0	Registro de todas las operaciones realizadas durante la anualidad	Estados Financieros consolidados	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Conciliaciones Bancarias, mensualizadas	\$ 0	12 Conciliaciones	Número de Conciliaciones	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Elaboración de estados financieros de forma trimestrales	\$ 0	4 Estados Financieros	Número de estados financieros	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Elaboración de declaraciones tributarias, nivel municipal y nacional	\$ 0	100% de cumplimiento en presentación de declaraciones tributarias	(No. de de declaraciones presentadas/No. de de declaraciones requeridas)*100	Subdirector de Inspección y Vigilancia
Presentación de Informes a Instituciones Pertinentes, Contaduría General, DIAN, Contraloría Municipal	\$ 0	100% de cumplimiento en rendición de Informes exigidos por norma	(No. Informes rendidos/No. De Informes a rendir) *100	Subdirector de Inspección y Vigilancia

Tabla N° 26 – Fuente: oficina asesora de Control Interno

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

1.5. TABLA N°26: PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCION TECNICA

ACTIVIDAD	VALOR	META	INDICADOR EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Formulación de Proyectos establecidos en el Plan de desarrollo Municipal para presentación y viabilización en el banco de proyectos.	\$ 0	2 Proyectos elaborados	Viabilidad del proyecto	Subdirección Técnica
Realizar convocatorias presenciales para inscripción de posibles beneficiarios al Subsidio Familiar de Vivienda de los programas de Mejoramiento de Vivienda urbano y rural.	\$ 0	Inscripción de personas mas vulnerables en condiciones de pobreza extrema	Resoluciones de apertura de convocatorias, medios de comunicación	Subdirección Técnica y Dirección
Realizar visitas técnicas y sociales a los posibles beneficiarios al Subsidio Familiar de Vivienda de los programas de Mejoramiento de Vivienda urbano y rural.	\$ 0	Visitas a todos los inscritos que cumplen con requisitos	Resoluciones de apertura de convocatorias, medios de comunicación	Subdirección Técnica y Dirección

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Priorizar los hogares adjudicatarios del Subsidio Familiar de Vivienda	\$ 0	Priorizar hogares con algún integrante con discapacidad, madres cabeza de familia, personas de la tercera edad y personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema	Resoluciones de adjudicación	Subdirección Técnica y Dirección
Proyectar las Resoluciones de Adjudicación del Subsidio Familiar de Vivienda	\$ 0	Resoluciones de adjudicación	Resoluciones de adjudicación	Subdirección Técnica y Jurídica
Supervisión a las obras ejecutadas con el Subsidio Familiar de Vivienda asignado	\$ 0	Obras ejecutadas con el SFV	Informes y actas de las obras ejecutadas	Subdirección Técnica y contratistas
Seguimiento a Convenios suscritos con el Municipio, el Departamento o la Nación	\$ 0	Seguimiento a convenios	Informe de los convenios suscritos con Municipio, el Departamento o la Nación	Subdirección Técnica
Asesoría y acompañamiento técnico a las OPV (organizaciones populares de vivienda)	\$ 0	Asesoramiento Técnico	Capacitaciones, informes y registro fotográfico	Dirección, Subdirección Técnica, e Inspección y Vigilancia

Proyectó:

Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:

Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:

Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Atención a personas que buscan información sobre los subsidios de vivienda	\$ 0	Atención oportuna de personas	Personas informadas acerca de SFV	Subdirección Técnica y contratistas
Respuesta a las solicitudes que llegan a la subdirección a través de correspondencia	\$ 0	Respuesta a solicitudes	Oficios proyectados	Subdirección Técnica y contratistas
Supervisión de contratos	\$ 0	Verificación obligaciones contratos supervisados	Informes	Subdirección Técnica y contratistas

Fuente: oficina asesora de Control Interno

SECCION CUARTA: DE LOS PROPÓSITOS Y COMPROMISOS INVIPASTO

1. Prospectiva Institucional

La alineación estratégica del INVIPASTO, toma, como insumo, las necesidades del entorno y las dinámicas organizacionales de los gobiernos nacional y local, de tal forma que se logre articular las acciones necesarias para viabilizar los planes de vivienda de interés social en el Municipio de Pasto para las familias de bajos ingresos y población vulnerable diferencial específica (victimas -desplazada – población grupos étnicos). En este sentido, el Instituto, toma como base el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” para articular las líneas de acción con el plan estratégico 2024 -2027 y dar cumplimiento al cuatrienio.

2. Compromisos de la Institución y de Calidad

- Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

- Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales.
- Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano.
- Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales.
- Fortalecer el desarrollo del Talento Humano mediante la gestión del conocimiento y el bienestar.
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional.
- Implementar los lineamientos establecidos en materia de la seguridad y privacidad de la Información.
- Proteger el medio ambiente a través de prácticas sostenibles.
- Proteger a los actores involucrados en el SGSST a través de prácticas seguras.
- Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.

3. Resultados esperados

- Cumplimiento 100% de las metas proyectadas para el Cuatrienio 2024- 2027 metas asignadas anuales.

a. Presencia Institucional

Asistencia en todos los escenarios locales, nacionales e internacionales identificados, donde se discutan las políticas de vivienda y presencia permanente en las comunas de Medellín evaluando las necesidades de las familias.

b. Imagen Institucional

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Reconocimiento a nivel local, nivel nacional evaluando de manera permanente el incremento de la calificación y cumplimiento de nuestras políticas institucionales implementadas en el instituto.

c. Gestión por Resultados

Cumplimiento del 95% de la planificación anual, asumiendo y/o administrando el 5% como eventualidades y riesgos materializados por ejercicio del gobierno local.

d. Transparencia en el Manejo de Presupuesto

Incremento gradual de los recursos de funcionamiento e inversión del presupuesto por recursos de transferencias Municipales.

e. Innovación

Articular todos los instrumentos de las diferentes áreas misionales para una mejor implementación de los mismos por parte de los clientes.

f. Canales de información

Canales de información ajustados a las necesidades y expectativas del Instituto.

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

Bibliografía

<https://www.invil.gov.co/index.php/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-y-servicios>

<https://www.invipasto.gov.co/index.php/transparencia?view=article&id=108:director-io-de-personal-invipasto&catid=48>

<https://www.invipasto.gov.co/index.php/nuestra-entidad/mision-y-vision>

<https://www.invipasto.gov.co/index.php/transparencia?view=article&id=111:1-politicas-lineamientos-y-manuales&catid=52>

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/1.-PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-2024-%E2%80%932027-N.pdf>

Proyectó:


Ricardo Alejandro Insuasty Andrade
Profesional Contratista

Revisó:


Jairo Artemio Timana Chaves
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó:


Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo